



CONSTANCIA SECRETARIAL: Al despacho de la señora juez, para resolver lo pertinente. Sírvasse proveer
Vélez, 10 de agosto de 2022

EDNA MARGARITA MARIN ARIZA
SECRETARIA

JUZGADO SEGUNDO PROMISCO DE FAMILIA
Exp. 68861-3184-002-2021-00071-00

Vélez, diez (10) de agosto del año dos mil veintidós (2022)

Debido a que en el desarrollo de la audiencia realizada el pasado 9 de agosto de 2022, la demandada indica que el posible padre de la menor es el señor DALI ALBERTO GONZALEZ y como en dicha diligencia ya fue vinculado al proceso, se ordena comisionar al Juzgado Promiscuo Municipal de Güepa Santander, para que efectúe la notificación personal del señor GONZALEZ quien aparentemente puede ser ubicado en la Carrera 6 entre calles 3 y 2 de Güepa Santander y como teléfono de contacto fue informado el abonado 3132237669. De igual forma adviértase al comisionado que debe informar al vinculado que el proceso es un verbal que requiere de la representación de un abogado. Si el vinculado indica no tener los recursos para sufragar los gastos de la prueba de ADN y del apoderado, así debe indicarlo al momento de la notificación, con el fin de proceder de conformidad.

Una vez se logre la notificación del vinculado, se procederá a fijar fecha para la toma de la prueba de ADN ante el Instituto de

Medicina Legal y Ciencias Forenses de esta localidad.

NOTIFÍQUESE Y CUMPLASE

MARITZA OFELIA GARZÓN ORDUÑA
JUEZ

La presente providencia se notificó en el estado 65 del 11-08-2022.

Firmado Por:
Maritza Ofelia Garzon Orduña
Juez
Juzgado De Circuito
Promiscuo 002 De Familia
Velez - Santander

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **ce7d50e4abb23f79f85e19c3ea1cea5070f0921c1b8be9446faa60cfb23b3422**

Documento generado en 10/08/2022 04:59:13 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>